



ORD. : N° 518/2022

MAT.: Vigencia de la Focalización de usuarios y usuarias.

CONCEPCIÓN, 03 de septiembre de 2022.

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN.**

DE : **MAURICIO VERGARA CANGAS**
DIRECTOR JURIDICO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarle cordialmente, por el presente se informa que:

1. Se encuentra plenamente vigente el Mecanismo de Focalización contenido en el ORD. N°685 de fecha 02 de febrero de 2018 en el que se amplió el rango de ingreso automático del 40% al 50% (quinto decil) en el Registro Social de Hogares (RSH). En consecuencia, queda sin efecto el ORD. N°119/2020 que instruyó la suspensión de la focalización a causa de la emergencia sanitaria, tal y como fuera informado mediante ORD.N°241/2022 del 24 de mayo de 2022.
2. Respecto de los casos que ingresaron en virtud del ORD. N°119/2020, los mismos no serán objeto de recalificación y se mantendrá su ingreso en el Servicio.
3. Asimismo, con posterioridad a la dictación del ORD. N°685/2018 se han implementado nuevas Áreas de Atención tales como el Programa del Adulto Mayor, Migrantes, Mi Abogado, La Niñez y la Adolescencia se Defiende, respecto de los cuales debe aplicarse la instrucción que los propios lineamientos técnicos de dichas áreas señalan. En cualquier caso, cuando se requiera una derivación entre las diferentes Unidades CAJ deberá respetarse el principio de que un usuario/a focalizado/a como usuario/a de una Línea de Atención debe ser ingresado en la Unidad derivada sin practicar una nueva calificación, habida consideración de la vigencia de la calificación original. Para efectos de no duplicar procedimiento, la Unidad derivadora deberá adjuntar la calificación y/o señalar explícitamente si el usuario/a cuenta con focalización vigente.
4. Se adjuntan los siguientes documentos:
 - 4.1.- ORD. N°182/2020 de diciembre 10 de 2020. Ordinario conductor de los

siguientes anexos (se omiten aquellos que no están vigentes):

- a) INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN DEL MECANISMO DE FOCALIZACIÓN_NOVIEMBRE 2020
- b) Of. 685 Mecanismo de Focalización Consultorio Jurídico – 2018 of. 685 DAJ
- c) Protocolo AJ Adultos Mayores dic 2019
- d) PROTOCOLO FINAL PROGRAMA ADULTO MAYOR.DEF.

4.2.- Of. N° 20-2021. DJ . instruye sobre migrantes 20.04.2021

4.3.- Instructivo N°1 Registro Estadístico Consultorios Jurídicos 2022 rev.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



MAURICIO VERGARA CÁNGAS
DIRECTOR JURIDICO
CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL
REGION DEL BIOBIO

DISTRIBUCIÓN:

Director Regional (S) Ñuble
Director Regional Araucanía
Directora Regional Los Ríos
Directora Regional Los Lagos
Directora Regional (S) Aysén.
Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas y Abogado Provincial Concepción
Jefa Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial
Abogada Provincial Biobío
Abogado Provincial Arauco (S)
Jefe Estudios Biobío-Ñuble
Coordinadora Programa Mi Abogado Biobío
Programa Adulto Mayor Biobío
La Niñez y la Adolescencia se Defienden
Copia Director General (S)
Copia Coordinadora Regional de Familia Biobío
Copia Asesor Comunicacional
Copia OIRS
Copia Transparencia Activa
Copia Sistemas Informáticos
Copia Dirección Gestión Estratégica
Copia Auditor Interno
Archivo Dirección Jurídica

MVC/TRS/trs